



RCHG/CAN/GGS/ERG/aan

**RESUELVE PROCESO ABREVIADO PARA
LOS REEMPLAZOS DE ABOGADOS
PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 859

VALPARAÍSO, 28 AGO. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señala; Facultades que me concede el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Resolución N° 684 de esta Dirección General mediante la cual se llamó a Proceso Abreviado para los cargos de Abogados/as para el programa Mi Abogado en la Región de Valparaíso; el Código del Trabajo; La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución N°10 de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en las materias de personal.

CONSIDERANDO.

1.- Que, mediante resolución exenta N° 684 de fecha 05 de julio de 2019 se llamó a Proceso Abreviado con el fin de proveer los reemplazos de Abogados/as para el programa Mi Abogado en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan dicho proceso de selección.

2.- Las bases de este Concurso Público, fueron publicadas con fecha 05 de julio de 2019, en la página web Institucional.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente concurso público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- Que, el informe preparado por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité

de Selección, concluye que en el presente Proceso Abreviado se recibieron un total de 17 postulaciones, de las que 05 aprobaron satisfactoriamente todas las etapas del proceso: Abogados/as Programa "Mi Abogado".

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2019 conforme a certificación actualizada realizada por la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** Las siguientes contrataciones:

Nombre	Carolina Paz Zazopulos Rivadeneira
Cargo	Abogada
Unidad desempeño	Dirección Regional de Valparaíso
Fecha de ingreso	02 de septiembre de 2019
Fecha de termino	10 de diciembre de 2019
Sueldo Base	\$ 2.190.000.- más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Jornada	45 horas semanales

Nombre	Carmen Vásquez Maldonado
Cargo	Abogada
Unidad desempeño	CAVI Viña del Mar
Fecha de ingreso	02 de septiembre de 2019
Fecha de termino	14 de noviembre de 2019
Sueldo Base	\$ 2.190.000.- más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Jornada	45 horas semanales

2. **NÓMBRESE** en el reemplazo de Abogada Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso a las siguientes candidatas, a contar del día 02 de septiembre de 2019.

Unidad Jurídica	Candidatas Seleccionadas
Dirección Regional de Valparaíso	Carolina Paz Zazopulos Rivadeneira
Cavi Viña del Mar	Carmen Vásquez Maldonado

3. **NOTIFÍQUESE** a doña Carolina Paz Zazopulos Rivadeneira y Carmen Vásquez Maldonado, lo resuelto en la presente resolución.

4. **PROCÉDASE** por la Subdirección de las Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

5. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

6. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

7. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

ROBERTO CHACÓN GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE REEMPLAZO
ABOGADO/A**

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DE VALPARAÍSO

BASES CÓDIGO PA 003-005/2019

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo de Proceso Abreviado para cubrir reemplazo de Abogadas/os, para la Dirección Regional de Valparaíso y CAVI Viña del Mar, proceso aprobado por la resolución exenta N° 684 de fecha 05 de julio de 2019.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 003-005/2019 que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidadespara-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)	f)
Saavedra	Toro	Vanessa Angela	SI	SI	SI	SI	SI	-
Zazopulos	Rivadeneira	Carolina Paz	SI	SI	SI	SI	SI	-
Barrios	Fuenzalida	Gabriela del Carmen	SI	SI	SI	SI	SI	-
Acosta	Durán	Erick Antonio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Martínez	Leiva	Nikol Dyan	SI	SI	SI	SI	SI	-
Gómez	Caballero	Lilian Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	-
Bachler	Vienne	Christian	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cassi	Martínez	Gigliola Vanessa	SI	SI	SI	SI	SI	-
Pino	Osorio	Daniela Elizabeth	SI	SI	SI	SI	SI	-
Muñoz	Chacc	Luis Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bravo	Hutinel	Federico Ignacio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sierra	Ramírez	Daniela Loreto	SI	SI	SI	SI	SI	-
Cury	Pastene	Patricio Kamal	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Villa	Reyes	Elfride Judith	SI	SI	SI	SI	SI	-
Muñoz	Merkle	Susy Sylvia	SI	SI	SI	SI	SI	-
Vásquez	Maldonado	Carmen	SI	SI	SI	SI	SI	-
Carvajal	Torti	Benjamín	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme a las bases códigos PA 003-005/2019, en su punto 4.3.2 a fin de ponderar el resultado de la Evaluación Curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante el último año pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
Saavedra	Toro	Vanessa Angela	SI	NO (2)	NO (3)	SI
Zazopulos	Rivadeneira	Carolina Paz	SI	SI	SI	NO (4)
Barrios	Fuenzalida	Gabriela del Carmen	SI	SI	SI	SI
Acosta	Durán	Erick Antonio	SI	SI	SI	NO (4)
Martínez	Leiva	Nikol Dyan	SI	NO (2)	NO (3)	SI
Gómez	Caballero	Lilian Andrea	SI	SI	SI	SI
Bachler	Vienne	Christian	SI	SI	NO (3)	SI
Cassi	Martínez	Gigliola Vanessa	SI	SI	SI	NO (4)
Pino	Osorio	Daniela Elizabeth	SI	SI	NO (3)	SI
Muñoz	Chacc	Luis Eduardo	NO (1)	SI	NO (3)	NO (4)
Bravo	Hutinel	Federico Ignacio	SI	SI	NO (3)	NO (4)
Sierra	Ramírez	Daniela Loreto	SI	SI	NO (3)	SI
Cury	Pastene	Patricio Kamal	SI	NO (2)	SI	SI
Villa	Reyes	Elfride Judith	SI	SI	NO (3)	NO (4)
Muñoz	Merkle	Susy Sylvia	SI	SI	SI	SI
Vásquez	Maldonado	Carmen	SI	SI	SI	SI
Carvajal	Torti	Benjamín	SI	NO (2)	NO (3)	SI

(1) No adjunta anexo N° 2.

(2) No adjunta anexo N° 3.

(3) No adjunta certificados de estudios de especialización.

(4) No adjunta certificados de capacitación.

3.2 TABLA DE PONDERACIÓN:

Verificada la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular, se aplica tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b de bases códigos PA 003-005/2019.

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Conforme a lo interior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular a los postulantes, se verificó de la siguiente manera.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización, Diplomados, Capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso	Doctorado, Magister 2 o más Diplomados	5	20	10
		1 Diplomado 1 o más capacitaciones superiores a 30 horas	3		
		1 o más capacitaciones inferiores a 30 horas cada una	1		
Experiencia Laboral	Experiencia profesional en Litigación oral en materias de Familia y o Penal, acreditada mediante copias de acta de audiencias ante tribunales de Familia, Garantía, Oral en lo Penal o tribunales Superiores de Justicia, certificado otorgado por ministro de fe del respectivo tribunal o registro del sistema del poder judicial	Litigación oral en más de 100 causas	5		
		Litigación oral entre 51 y 100 causas	3		
		Litigación oral entre 20 y 50 causas	1		
	Experiencia profesional en intervención con NNA en situación de alta complejidad, acreditada mediante certificado de instrucción pública o privada del área	Posee más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad	3		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad	1		
Experiencia profesional en trabajo interdisciplinario, acreditada mediante contrato de trabajo o certificado de instrucción pública o privada donde ha des empeñado tales funciones	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario	5			
	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario	3			
	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en trabajo interdisciplinario	1			

Los resultados de la Evaluación Curricular fueron publicados con fecha 13 de agosto de 2019 y son los siguientes:

POSTULANTES			Estudios de Especialización Diplomados, Capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo	Experiencia profesional en Litigación oral	Experiencia profesional en intervención con NNA	Experiencia profesional en trabajo interdisciplinario	PUNTAJE	RESULTADO
Saavedra	Toro	Vanessa Angela	3	1	0	0	4	REPROBADO
Zazopulos	Rivadeneira	Carolina Paz	3	0	5	5	13	APROBADO
Barrios	Fuenzalida	Gabriela del Carmen	3	5	5	0	13	APROBADO
Acosta	Durán	Erick Antonio	0	0	0	0	0	REPROBADO
Martínez	Leiva	Nikol Dyan	0	0	0	0	0	REPROBADO
Gómez	Caballero	Lilian Andrea	3	3	0	0	6	REPROBADO
Bachler	Vienne	Christian	0	1	0	0	1	REPROBADO
Cassi	Martínez	Gigliola Vanessa	5	5	5	5	20	APROBADO
Pino	Osorio	Daniela Elizabeth	0	0	0	0	0	REPROBADO
Muñoz	Chacc	Luis Eduardo	0	0	0	0	0	REPROBADO
Bravo	Hutinel	Federico Ignacio	0	0	0	0	0	REPROBADO
Sierra	Ramírez	Daniela Loreto	1	0	0	0	1	REPROBADO
Cury	Pastene	Patricio Kamal	5	5	0	0	10	APROBADO
Villa	Reyes	Elfride Judith	0	5	0	0	5	REPROBADO
Muñoz	Merkle	Susy Sylvia	5	5	5	5	20	APROBADO
Vásquez	Maldonado	Carmen	1	5	5	5	16	APROBADO
Carvajal	Torti	Benjamín	0	0	0	0	0	REPROBADO

4. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada en forma individual, con fecha 19 de agosto de 2019, por el Comité de Selección integrado por:

- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora del Programa Mi Abogado, CAJVAL.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa de la Subdirección de las Personas, CAJVAL.
- Sergio Rojas León, Abogado de la Dirección Regional de Valparaíso, CAJVAL.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES			RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO	Código de postulación
Zazopulos	Rivadeneira	Carolina Paz	Muy adecuada	60	APROBADA	003/2019
Barrios	Fuenzalida	Gabriela del Carmen	Adecuado	40	APROBADA	003/2019
Cassi	Martínez	Gigliola Vanessa	Adecuado	40	APROBADA	003-005/2019
Cury	Pastene	Patricio Kamal	No Adecuado	0	REPROBADO	003-005/2019
Muñoz	Merkle	Susy Sylvia	Adecuada con Observaciones	20	APROBADA	003-005/2019
Vásquez	Maldonado	Carmen	Muy adecuada	60	APROBADA	003-005/2019

Del cuadro de aprecia un total 05 candidatas que pasaron la etapa III, esto es, Entrevista de Apreciación Global.

7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDONEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso Abreviado se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases PA 003-005/2019, aprobadas por Resolución Exenta N° 684 de fecha 05 de julio de 2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso Abreviado, el Comité de Selección, recomienda a las siguientes candidatas para ocupar los empleos de Abogado/a Dirección Regional de Valparaíso y Cavi Viña del Mar, en mérito a la idoneidad:

Dirección Regional de Valparaíso	CAVI Viña del Mar
Carolina Paz Zazopulos Rivadeneira	Carmen Vásquez Maldonado
Carmen Vásquez Maldonado	Gigliola Vanessa Cassi Martínez
Gabriela del Carmen Barrios Fuenzalida	Susy Sylvia Muñoz Merkle




CECILIA AGUIRRE NOVA
 Jefa Subdirección de las Personas
 Corporación de Asistencia Judicial
 Región de Valparaíso